



CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG CURSO 2019-20

Entrega de anexo XI para mantener el tutor del curso 2018-2019 (alumnos repetidores)		Antes del 18 de octubre de 2019. Cumplimentación de la base de datos¹	
Primera adjudicación tutor/a y tema del TFG		Entrega del Anexo II antes del 5 de diciembre de 2019. Cumplimentación de la base de datos¹	
Segunda adjudicación tutor/a y tema del TFG		Entrega del Anexo II antes del 20 de marzo de 2020. Cumplimentación de la base de datos¹	
Solicitud de Defensa y Evaluación del TFG Además del Anexo III. En el Campus Virtual y en los mismos plazos: 1. Colgar como tarea el TFG² 2. Terminar de cumplimentar la base de datos¹	Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios (diciembre)	Entrega del Anexo III en Secretaría: del 25 al 29 de noviembre de 2019	
	Convocatoria extraordinaria de repetidores (febrero)	Entrega del Anexo III en Secretaría: del 20 al 24 de enero de 2019	
	1ª Convocatoria ordinaria de junio	Entrega del Anexo III en Secretaría: del 1 al 5 de junio de 2019	
	2ª Convocatoria ordinaria de septiembre	Entrega del Anexo III en Secretaría: del 2 al 7 de septiembre de 2019	
Defensa Pública TFG³	Convocatoria extraordinaria de Finalización de estudios	Defensa ante el tutor	Del 4 al 16 de diciembre de 2019
		Defensa-tribunal	19 de diciembre de 2019
	Convocatoria extraordinaria de repetidores	Defensa ante el tutor	Del 3 al 11 de febrero de 2020
		Defensa-tribunal	14 de febrero de 2020
	1ª Convocatoria ordinaria de junio	Defensa ante el tutor	Del 10 al 26 de junio de 2020
		Defensa-tribunal	2 de julio de 2020
	2ª Convocatoria ordinaria de septiembre	Defensa ante el tutor	Del 9 al 14 de septiembre de 2020
		Defensa-tribunal	17 de septiembre de 2020

La entrega de los Anexos, se hará en la Secretaría del Centro en los plazos señalados, debiendo estar perfectamente cumplimentados.

1. La **complimentación de la base de datos** disponible en el Campus, se hará en dos fases, en una primera se introducirán los datos que se deducen del Anexo II, los demás, a la entrega del Anexo III.

2. En el Campus **se habilitará, en su momento, una tarea** para la subida del TFG en cada convocatoria.

3. **El tutor no podrá poner una calificación superior a 9, debiendo calificar al alumno en el programa Alfíl.** Si entiende que el alumno merece una calificación mayor, deberá reflejarlo en el Acta de calificación (Anexo V), solicitando la defensa ante el tribunal, siempre que el alumno sea conforme. El Anexo V, deberá entregarse como máximo, el último día del plazo fijado para la defensa ante el tutor, pues es necesario componer los tribunales y publicarlos con antelación al día de la defensa.